



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4917

BUENOS AIRES, 18 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-3391-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANDOZ S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4917

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora PAOLA NOEMÍ MAURICIO, Documento Nacional de Identidad Nº 24.994.416, Matrícula Nacional Nº 15.101, como Co-Directora Técnica de la firma SANDOZ S.A., con domicilios en la calle Domingo de Acassuso Nº 3.780, piso 2º, Olivos, partido de Vicente López, en Avenida Gral. Lemos Nº 2.851, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas y en Avenida San Martín Nº 4.747/51, Florida, partido de Vicente López, todos en provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-3391-15-1

DISPOSICIÓN Nº

4917

dc

Ing. ROGELIO LÓPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.